



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2024-MPLC

Quillabamba, 05 de junio de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MPLC/A, de fecha 02 enero del 2024, mediante el cual se designa en el cargo de Confianza de Gerente Municipal de La Municipalidad Provincial La Convención, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa”; asimismo, el numeral 17 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa: “La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MPLC/A, de fecha 02 de enero de 2024, se designa al Econ. JULIO WILBERT LATORRE SOTOMAYOR, identificado con DNI. N° 23994105, en el cargo de Confianza de Gerente Municipal de La Municipalidad Provincial La Convención;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20, Inc. 6) y Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDO**, la designación del Econ. **JULIO WILBERT LATORRE SOTOMAYOR**, identificado con DNI. N° 23994105, en el cargo de Confianza de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION**, con eficacia al 05 de junio del 2024; y, en consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N°002-2024- MPLC/A**, de fecha 02 de enero de 2024, expresando el agradecimiento Institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta Entidad Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes de la Entidad Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DEJAR SIN EFECTO**, toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO.- HACER, de conocimiento al Econ. Julio Wilbert Latorre Sotomayor.

ARTÍCULO QUINTO. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>).y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CC/NMY
Alcaldía
GM
OGRH
Designado
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679